

# **Pautas de elegibilidad para el programa New Jersey Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU PAGE)**

## **Sobre el programa**

El programa New Jersey Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU PAGE) proporciona subsidios de asistencia para la energía (gas y electricidad) a hogares con ingresos calificados que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen ingresos entre el 0% y el 60% de las pautas del ingreso medio estatal (SMI, por sus siglas en inglés) pueden recibir hasta \$500 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para el consumo de energía, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

## **Pautas de elegibilidad**

### **Los hogares DEBEN:**

- Tener una cuenta residencial activa con una de estas empresas de servicios públicos: Atlantic City Electric, Elizabethtown Gas, JCP&L, New Jersey Natural Gas, PSE&G, Rockland Electric y South Jersey Gas
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasados en el pago de la factura de la luz

### **Los hogares PUEDEN:**

- Recibir una subvención de hasta \$500 para servicio eléctrico o fuente de calefacción eléctrica, si el hogar se calienta con electricidad, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado
- Recibir una subvención de hasta \$500 para una fuente de calefacción de gas natural (incluido el gas para cocinar), si el hogar se calienta con gas, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado

### **Elegibilidad de ingresos**

- Si el ingreso mensual bruto del hogar es igual o inferior a las pautas del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés) y/o del Fondo de Servicio Universal (USF, por sus siglas en inglés) que se muestran en la **tabla de ingresos 1 en la página 3**, el hogar debe solicitar y recibir una determinación de esos programas primero.
- Si el hogar recibe LIHEAP y/o USF y aún necesita asistencia, o si el hogar no califica para estos programas, puede solicitar el programa PAGE. **Véase la tabla de ingresos 2 en la página 3.**



# Pautas de ingresos

Si los ingresos del hogar son iguales o inferiores LIHEAP and/or USF Pautas de ingresos, la(s) carta(s) de determinación para LIHEAP y/o USF deben proporcionarse a SHARES para solicitar el programa NJBPU PAGE

## Gráfico 1

### LIHEAP & USF

#### Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$0 - \$3,991
- 2 personas / \$0 - \$5,219
- 3 personas / \$0 - \$6,448
- 4 personas / \$0 - \$7,676
- 5 personas / \$0 - \$8,904
- 6 personas / \$0 - \$10,132
- 7 personas / \$0 - \$10,362
- 8 personas / \$0 - \$10,592
- 9 personas / \$0 - \$10,823
- 10 personas / \$0 - \$11,053
- 11 personas / \$0 - \$11,283
- 12 personas / \$0 - \$11,514

Para hogares con mas de 12 personas, agrega \$231 por persona adicional

## Gráfico 2

### NJBPU PAGE LI

#### Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$0 - \$3,991
- 2 personas / \$0 - \$5,219
- 3 personas / \$0 - \$6,448
- 4 personas / \$0 - \$7,676
- 5 personas / \$0 - \$8,904
- 6 personas / \$0 - \$10,132
- 7 personas / \$0 - \$10,362
- 8 personas / \$0 - \$10,592
- 9 personas / \$0 - \$10,823
- 10 personas / \$0 - \$11,053
- 11 personas / \$0 - \$11,283
- 12 personas / \$0 - \$11,514

Para hogares con mas de 12 personas, agrega \$231 por persona adicional

## Gráfico 3

### NJ SHARES SMART Utility Assistance

#### Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$0 - \$6,652
- 2 personas / \$0 - \$8,699
- 3 personas / \$0 - \$10,746
- 4 personas / \$0 - \$12,793
- 5 personas / \$0 - \$14,840
- 6 personas / \$0 - \$16,887
- 7 personas / \$0 - \$17,270
- 8 personas / \$0 - \$17,654
- 9 personas / \$0 - \$18,038
- 10 personas / \$0 - \$18,422
- 11 personas / \$0 - \$18,806
- 12 personas / \$0 - \$19,189

Para hogares con mas de 12 personas, agrega \$384 por persona adicional

## Gráfico 4

### NJ SHARES Energy Assistance Grant

#### Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$3,992 - \$5,217
- 2 personas / \$5,220 - \$7,050
- 3 personas / \$6,449 - \$8,883
- 4 personas / \$7,677 - \$10,717
- 5 personas / \$8,905 - \$12,550
- 6 personas / \$10,133 - \$14,383
- 7 personas / \$10,363 - \$16,217
- 8 personas / \$10,593 - \$18,050
- 9 personas / \$10,824 - \$19,883
- 10 personas / \$11,054 - \$21,717
- 11 personas / \$11,284 - \$23,550
- 12 personas / \$11,515 - \$25,383

Para hogares con mas de 12 personas, agrega \$1,833 por persona adicional

# **Políticas y procedimientos del programa NJBPU PAGE**

## **Residencia y facturación**

- Los solicitantes deben ser residentes de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.
- El solicitante debe residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos.
- La factura de servicios públicos debe estar a nombre del solicitante.

## **Casos aceptables en los que los solicitantes no son el cliente registrado (la factura de servicios públicos está a nombre de otra persona)**

- Un cónyuge puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar. Se requiere un certificado de matrimonio para los clientes que solicitan matrimonio con diferentes apellidos.
  - \* *Si aparecen varios nombres en la factura de servicios públicos y no se revelan en la solicitud, necesitaremos más documentación.*

## **Estatus con los proveedores de energía**

- El cliente de gas o electricidad debe estar "en riesgo" de terminación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:
- El cliente ha recibido una notificación por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

## **Documentación requerida**

**SHARES debe recibir estos documentos dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.**

## **Asistencia recibida**

Si un hogar ha recibido asistencia de cualquiera de los programas a continuación, puede proporcionar la carta de beneficio/determinación del año en curso en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- AQUA Aid Grant
- Affordable Connectivity Program (ACP)
- Low-Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)
- Lifeline Utility Assistance Program
- Lifeline Communications Program
- NJ FamilyCare/Medicaid
- New Jersey American Water H2O Program
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program
- Supplemental Security Income (SSI)
- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)
- Universal Service Fund (USF)
- WorkFirst NJ – Temporary Assistance to Needy Families (TANF)
- Veterans Pension
- Veterans Survivors Pension

**Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar (aplicable solo si no se ha recibido ninguna otra asistencia enumerada en la página anterior).**

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere una prueba de residencia adicional.

**Comprobante de residencia**

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

**Comprobante de ingresos (aplicable solo si no se ha recibido ninguna otra asistencia enumerada en la página anterior.)**

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye::

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Recibos de sueldo:</b> Si no se pueden presentar los talones de <b>pago:</b> Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total. | <b>Autónomos:</b> Carta que confirme el total de los ingresos brutos de los últimos 30 días consecutivos. | <b>Desempleo:</b> Carta de determinación junto con comprobante de recibo de los últimos 30 días de subsidio por desempleo. |
| <b>Ingresos por alquiler:</b> Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.   | <b>Ingreso del Seguro Social:</b> Carta de adjudicación para el año en curso.                             | <b>Ingresos de pensión:</b> cheque o carta más reciente que verifique la recepción vitalicia de los beneficios.            |
| <b>Compensación para trabajadores:</b> Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.                         | <b>Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos:</b> comprobante de pago y frecuencia.                |  |

**Equipos médicos**

Si alguien en el hogar tiene una afección médica y depende de equipos médicos eléctricos, proporcione una nota del proveedor médico o confirme que esta nota esté archivada en la compañía de servicios públicos.

**Factura más reciente del proveedor de energía**

Proporcione la factura de gas y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

**Solicitud completada, firmada y fechada**

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si el solicitante es anciano o discapacitado y un voluntario, familiar o trabajador social que presenta la solicitud en su nombre, se requiere un documento de poder notarial o una carta de autorización.